



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1373386 7QVJS-YN67Z-Y7FFE 5F8B3F890CD8BEBB40DB9897B0AFB7D74CB5881 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _COMPRAS

EXPEDIENTE Nº: 2021-24

DECRETO

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local avocando la competencia delegada en La Junta de Gobierno Local, por razones de Urgencia he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

En relación con el expediente 2021-24 del Procedimiento Abierto para la renovación de parte de las instalaciones de alumbrado exterior en el municipio de El Puerto de Santa María (distritos 2, 3 y 4), mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología led y renovación de centros de mando, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 GESTIONADO POR IDAE.

Tras consulta de algún operador económico a través de la Plataforma de Contratación sobre la imposibilidad de subir toda la documentación técnica exigida para el Sobre C a través de dicha plataforma, por superar la capacidad máxima permitida, y una vez nos confirma la plataforma tal circunstancia, y considerando lo dispuesto en el artículo 139.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

VENGO A RESOLVER:

1º.- Que en caso que con la capacidad de subida de ficheros existente en la plataforma de contratación del sector público el licitador no pueda incorporar la documentación necesaria prevista en el Sobre C electrónico (Memoria Técnica), podrá como medio de presentación disponer de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<https://sede.elpuertodesantamaria.es>), para ello deberá registrarse previamente, y accediendo a través de la sección "Catálogo de Trámites", realizar un Registro Electrónico a través de una "Solicitud de Propósito General", teniendo en cuenta los requisitos técnicos y tamaño de los documentos que se indican.

Para ello podrán presentar tantos Registros como sean necesarios para completar el contenido de la información del Sobre C, con la premisa que cada uno de estos ficheros deberán estar cifrados. Así mismo en caso de usar la Sede Electrónica Municipal será obligatorio presentar una contraseña en un documento aportado a través de la Plataforma de Contratación dentro del Sobre C.

2º.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el **viernes 26 de noviembre a las 14:00 horas**.

3º.- Publicar esta resolución dentro del expediente de la licitación número 2021-24, en el Perfil del Contratante, de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en la forma adecuada.